



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 3 de julio de 2001 y por el término de un (1) año, a la oficial mayor -interina- (Bioquímica) de la Morgue Judicial, doctora Elisa Hilda Laufer; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION